



Frente Amplio y el PC impulsan proyectos de ley para sancionar a las AFP y compensar pérdidas en el Fondo E

Posted on Octubre 19, 2026

Tras registrarse una baja promedio del 10% en el Fondo E entre enero y septiembre de 2026, partidos del oficialismo anunciaron iniciativas legislativas. Desde el Frente Amplio buscan modificar el cobro de comisiones y adelantar sanciones, mientras la presidenta del partido, Gael Yeomans, sentenció: “Si apostaron con las jubilaciones, tienen que pagar”.

En medio de los duros cuestionamientos por los malos resultados financieros que afectan a miles de cotizantes, la directiva nacional y la bancada parlamentaria del Frente Amplio (FA) anunciaron este lunes dos iniciativas legislativas orientadas a modificar el funcionamiento de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y exigirles responsabilidad directa frente a las pérdidas acumuladas.

El anuncio fue liderado por la presidenta del partido, la diputada Gael Yeomans, quien apuntó de forma categórica contra las administradoras tras el impacto sufrido en el Fondo E —históricamente calificado como el más conservador—, donde se calcula una reducción cercana a los 11 mil millones de dólares.

“Si las AFP apostaron con las jubilaciones de las personas, son ellas las que tienen que pagar. Es un hecho inaceptable y que se hizo a pesar de las advertencias. Se los dijo la Superintendencia en su momento, el 2024, se los dijo el Banco Central el 2025 y no escucharon. Decidieron que era mejor apostar”, enfatizó la parlamentaria.

Las propuestas del Frente Amplio

La primera de las medidas presentadas busca **adelantar la entrada en vigor de una sanción** contemplada originalmente en la reforma de pensiones para abril de 2027. La disposición establece que las administradoras deban responder por las pérdidas derivadas de una mala gestión de los fondos utilizando recursos provenientes de sus propias comisiones.

La segunda iniciativa propone un **cambio de fondo en el cobro de comisiones**. Actualmente, el cobro se realiza en función de la remuneración imponible de los trabajadores. El proyecto apunta a cambiar dicha base de cálculo para vincularla al saldo acumulado en las cuentas de ahorro previsional y a los rendimientos entregados, evitando así que las administradoras sigan percibiendo ingresos garantizados independientemente de los resultados.

De forma complementaria, desde el Frente Amplio solicitaron que la Superintendencia de Pensiones inicie una investigación formal para fiscalizar las decisiones de inversión tomadas por las administradoras.

Proyecto del Partido Comunista busca devolución de ahorros

En paralelo, representantes del Partido Comunista (PC) —encabezados por el diputado Luis Cuello y el senador Daniel Núñez— presentaron un proyecto de ley enfocado específicamente en resarcir a los afiliados afectados por la caída en el Fondo E, la cual promedió un 10% entre enero y septiembre del presente año.

La iniciativa del PC busca entregar una compensación económica directa que salde la diferencia registrada en dicho periodo.

“Lo que la gente hoy está esperando es una respuesta concreta, y esa respuesta es devolver los ahorros de los trabajadores. Acá se han perdido ahorros de personas que están próximas a jubilarse y no basta con decir que fue una mala maniobra”, señaló el diputado Cuello, instando al Ejecutivo a patrocinar la propuesta y tramitarla con carácter de urgencia.

Aunque tanto el oficialismo como la oposición coinciden en la necesidad de esclarecer las causas detrás de la caída del Fondo E, existen marcadas discrepancias políticas respecto al nivel de responsabilidad legal de las administradoras y las fórmulas para abordar los perjuicios en los ahorros previsionales.



El Maipo